

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECLARA CAMINO NACIONAL CON  
CARACTER DE INTERNACIONAL AL  
CAMINO QUE INDICA.

SANTIAGO, - 9 FEB. 1998

VISTOS :

El Oficio Ord. N° 10959 de 04.12.97, de la Unidad Ejecutora de Concesiones de la Dirección de Vialidad, lo dispuesto en los Artículos 25° y 26° del Decreto MOP N° 294 de 1984, que fija el texto refundido de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206 de 1960, y el Decreto MOP N° 556 de 1969 que establece normas para la numeración de caminos.

CONSIDERANDO:

La importancia que adquirirá el camino Santiago-Colina-Los Andes cuando se concreten las obras previstas por concesión.

La importancia que tendrá el camino San José-Lo Pinto, incluido en la misma concesión del camino Santiago-Colina-Los Andes.

La necesidad de controlar el acceso a dichos caminos y de proteger su desarrollo futuro.

DECRETO

85

N°

1. **DECLARASE** Camino Nacional con carácter de Internacional al sector AMERICO VESPUCIO - COLINA - CASAS DE CHACABUCO del camino SANTIAGO - LOS ANDES.
2. **DEROGASE** el rol G-15 al camino mencionado en el punto N° 1 precedente y asignasele el rol 57 CH.
3. **DEROGASE** el rol 57 CH al camino que nace en la Ruta 5, sector de Cerro Blanco y termina en la Ruta 57, sector de Casas de Chacabuco, y asignasele el rol 71. Declárase que esta vía continúa siendo Camino Nacional y desaféctase su carácter de Internacional.
4. **DECLARASE** Camino Nacional al camino San José-Lo Pinto, ubicado en la Provincia de Chacabuco, de 6,0 km de longitud.

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

5 MAR 1998  
RECEPCION

SUBSECRETARIA DE O.P.P.  
OFICINA DE PARTES

13. MAR. 1998

TRAMITADO

SUBSECRETARIA DE O.P.P.  
OFICINA DE PARTES

18. MAR. 1998

TRAMITADO

Depart.  
Jurídico

Dep. T.R.  
Y Regist.

Depart.  
Contabil.

Sub. Dep.  
C. Central

Sub. Dep.  
C. Cuentas

Sub. Dep.  
C. P. y  
Dipos. Nac.

Depart.  
Auditoria

Depart.  
O. P. U. y T.

Sub. Dep.  
Municip.

REFRENDACION

Ref. por S.....

Imputación.....

Anot. por S.....

Imputación.....

Deduc. Dto.....

COMANDO RAZON

17 MAR 1998

CONTRALOR GENERAL  
DE LA REPUBLICA

5. DEROGASE el rol G-155 y asignase el rol 73 al camino mencionado en el punto N° 4 precedente.

ANOTESE, TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

*[Handwritten signature]*  
RICARDO LAGOS ESCOBAR  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

CONTINENTE	L
División de la Vivienda y Obras Pùblicas	10
RECEPCION - 5 MAR. 1988	
Sub-División	
Comité / Sección	
Auditoría	
Sanción	
Jefe	